

NUMERO 452*

Declarando vigente la Constitución del Estado, promulgada en 28 de julio de 1870

EL C. CORONEL CARLOS PACHECO, Gobernador interino y Comandante militar del Estado de Morelos, a sus habitantes sabed:

Que siendo ilegítimas las reformas hechas a la **Constitución** política del Estado, como lo consideró la Suprema Corte de Justicia en diversos amparos, he tenido a bien decretar:

Artículo único. Se declara vigente la **Constitución** política del Estado, promulgada en 28 de julio de 1870.

Por tanto, mando se imprima, publique y circule.

Cuernavaca, diciembre 3 de 1876.- Carlos Pacheco.- Nicolás Medina, secretario.

** La constitución política del Estado a que se refiere este decreto está inserta en el tomo 1, página 119, bajo el número 56.*